**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

**Francisco Adrián Sánchez Villegas y Alma Yesenia Portillo Lerma,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura pertenecientes al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículo 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar una Proposición con el carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a la **Secretaría de Hacienda Y Crédito Público del Gobierno Federal** y a la **Comisión Reguladora de Energía** **(CRE)** en relación con el precio del Gas LP en la entidad de Chihuahua, lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1. De acuerdo con información de la Secretaría de Marina el invierno de 2024-2025 en Chihuahua se prevé más frío de lo habitual, en un reporte realizado hace unas semanas, se pronostica que durante la temporada invernal se esperan 56 frentes fríos gracias al fenómeno de la niña. Se estima que los efectos de los sistemas invernales que afectan al territorio nacional, sean principalmente sobre la región noroeste, sin descartar eventos invernales extremos.
2. Según la Comisión Nacional del Agua (Conagua), México se alista para la temporada más fría del año con 48 frentes fríos y 7 tormentas invernales. En cuanto a las tormentas invernales, se espera una en noviembre, otra en diciembre, dos en enero y tres en febrero. Las bajas temperaturas impactarán principalmente en Chihuahua, Durango, Tlaxcala, Zacatecas, Estado de México, Aguascalientes, Coahuila e Hidalgo. Partiendo de las previsiones del periodo invernal 2023 - 2024, la temporada de invierno 2024 -2025 en México también llegará en la primera semana de diciembre del 2024 y durante las primeras horas de la madrugada, debido a que en ese lapso se registran las temperaturas más bajas.
3. Así pues, nuestro estado es uno de los más fríos del país. De acuerdo con los pronósticos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), se ha determinado que los estados con las temperaturas más bajas son Durango, Sonora y Chihuahua, alcanzando temperaturas de entre -15 y -10 grados Celsius aproximadamente en está temporada.
4. Las bajas temperaturas representan un riesgo significativo para la salud y bienestar de las comunidades vulnerables, particularmente aquellas en situación de pobreza o con acceso limitado a servicios de calefacción y asistencia. Estas condiciones aumentan el riesgo de enfermedades respiratorias y pueden generar condiciones críticas en las zonas rurales, afectando tanto a personas como a la producción agrícola y ganadera. Las las familias de la clase trabajadora sufren un impacto directo de las calamidades climáticas y necesitan una mayor cantidad de gas para calentar y alimentar a su familia, por lo tanto, un aumento, aunque sea ligero del precio del gas, afecta y puede dejar a cientos de familias sin lo necesario para vivir, sobre todo en las zonas serranas del Estado.
5. Ante esta situación, es imperativo que las autoridades implementen medidas preventivas que ayuden a mitigar el impacto de las bajas temperaturas, proporcionando apoyos directos o estímulos específicos a las comunidades más afectadas. Experiencias de temporadas pasadas han demostrado que un apoyo oportuno y sostenido durante los meses de mayor riesgo reduce considerablemente los efectos adversos sobre la salud y el bienestar de las familias.
6. La importancia de implementar estímulos y apoyos por parte de las autoridades radica en que estas medidas pueden marcar una diferencia significativa en la capacidad de los ciudadanos para enfrentar las inclemencias del invierno. Diversos estudios en salud pública han demostrado que el acceso a la calefacción y espacios adecuadamente acondicionados disminuye considerablemente la incidencia de enfermedades relacionadas con el frío y reduce la mortalidad en zonas afectadas por climas extremos.
7. La implementación de estos estímulos durante los meses de mayor frío ayudaría a reducir la demanda en los servicios de salud, evitando la saturación en hospitales y centros de salud que suelen registrar un incremento en consultas durante esta temporada. De esta manera, el exhorto a implementar apoyos específicos para la temporada invernal responde a la necesidad de proteger la vida y bienestar de los ciudadanos, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. Al proporcionar estímulos económicos, el gobierno puede garantizar que las familias afectadas puedan satisfacer sus necesidades básicas de calefacción y abrigo, minimizando el impacto de las bajas temperaturas en su salud y seguridad.
8. Dichos apoyos ya se han aplicado en distintas épocas del año y en diferentes combustibles, como las gasolinas, pues la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplica semanalmente estímulos a estos hidrocarburos. Por lo tanto, resulta viable que se extiendan también al gas licuado de petróleo, de manera que, a través de la Comisión Reguladora de Energía y la mencionada secretaría se venda gas a un menor precio para los habitantes de Chihuahua, uno de los estados más fríos del país.

Es por lo anterior que proponemos a consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO. -** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal** para que aplique un estímulo fiscal para la adquisición de Gas LP durante la temporada invernal en el Estado de Chihuahua, con el objetivo de favorecer la economía de las familias más necesitadas.

**SEGUNDO. -** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)** para que garantice que se reduzcan los precios máximos de Gas LP en el Estado de Chihuahua durante la temporada invernal, con el fin de que este combustible se encuentre al alcance de todas las familias.

**ATENTAMENTE**

**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS**

**DIPUTADO CIUDADANO**

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**ALMA YESENIA PORTILLO LERMA**

**DIPUTADA CIUDADANA**